



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
Sesión Ordinaria de julio 28 del 2014

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las catorce horas treinta minutos presidida por el señor Decano MsC. Jesús Cobo y con la presencia de los siguientes miembros: Mav. Xavier León, Subdecano; Lic. Rodrigo Cuvi, Vocal Principal Docente; Lic. Byron Valencia, Vocal Principal Docente; Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Econ. Karina Jácome, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Estefanía Carrera, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, Sr. Gabriel Erazo, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Teatro. En la secretaría actúa el Dr. Fabián Benavides.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día, el mismo que se aprueba.

1. LECTURA DE ACTAS.-

- 1.1. Se da lectura del acta de julio 9 del 2014, la misma que se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.
- 1.2. Se da lectura del acta de julio 10 del 2014 la misma que se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 2.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. VDFA-692 de julio 28 del 2014, mediante el cual el Mav. Xavier León, Subdecano y Presidente de Consejo Académico pone a consideración la nómina de docentes de la Carrera de Artes Plásticas que integrarán las diferentes comisiones a efectos de la acreditación de dicha carrera.

Al respecto este organismo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar el listado puesto en conocimiento por el señor Subdecano y se dispone que cada uno de los/las señores/ras docentes integren los diferentes Criterios, para lo cual se les oficiará del particular.**

3.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 3.1. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-691 del 28 de julio del 2014 se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor LÓPEZ APUNTE DANILO FERNANDO**, quien es considerado estudiante No Regular según el informe presentado por la oficina de computación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 2
Acta Consejo Directivo
Julio 28 del 2014

3.2. Visto el informe de secretaría Nro. SFA-691 del 28 de julio del 2014 se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el título profesional de Tercer Nivel de Licenciado en Artes Plásticas al señor VIRACOCHA QUISPHE ABEL RAMÓN**, quien es considerado estudiante No Regular según el informe presentado por la oficina de computación.

3.3. Amparados en lo dispuesto en el número 1 del Art. 94 del Estatuto Universitario, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios por parte de la secretaría de la Facultad, se **RESUELVE: Declarar legalmente egresados/das a los/las estudiantes cuya nómina se detalla a continuación.**

- Enríquez Cevallos Katherine Mirella	1304612011
- Quinzo Urbano Zulay Giovanna	1721928438

3.4. Se conocen los oficios Nros. VFA-689 y 673 de julio 15 y 21 del 2014, respectivamente, mediante los cuales el señor Subdecano, Mav Xavier León pone a consideración de este organismo el problema suscitado con el Sr. Juan Pablo Vallejo y la Srta. Estefanía Carrera, estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto, el Consejo Directivo con las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario en su Art. 94, numeral 11 **RESUELVE: Por unanimidad acoger favorablemente las sugerencias que formula el Sr. Subdecano y sancionarle con los trabajos por él señalados, mismos que el señor Juan Pablo Vallejo deberá cumplirlos, bajo la supervisión del Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y del Mav. Xavier León, Subdecano; y que consisten en:**

- Realizar un trabajo comunitario que beneficie a la comunidad de la Facultad de Artes. Esto implica producto y plazos a entregar.
- Elaborar un afiche con 100 reproducciones teniendo como tema "la importancia del otro" que será entregado en un plazo de 10 días a partir de la notificación al estudiante.
- Para realizar este trabajo, en primera instancia el Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas aprobará el diseño y el estudiante entregará a la Dirección de Carrera en el plazo enunciado.
- Si el estudiante no cumpliera en cualquiera de los dos puntos, se aplicará lo establecido en el Estatuto Universitario.



Pág. Nro. 3
Acta Consejo Directivo
Julio 28 del 2014

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. 134-S.G de julio 23 del 2014, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad Central del Ecuador informa que luego de análisis pertinente a la solicitud realizada por la señora Ñusta Juliana Vega Cordero, egresada de la Carrera de Artes Plásticas, recomienda tomar en consideración lo señalado en el antes señalado oficio, el cual forma parte habilitante de la presente acta.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Acoger en todas sus partes las recomendaciones constantes en el oficio de la referencia, no sin antes dejar expresa constancia de que en ningún momento han sido conculcados los derechos constitucionales de la Srta. Ñusta Juliana Vega Cordero, egresada de la Carrera de Artes Plásticas, toda vez que, dentro del campo académico y administrativo se le ha dado las atenciones correspondientes.**

4. VARIOS.-

4.1. Sobre la Maestría en Actuación Teatral.

Al respecto el señor Decano, MsC. Jesús Cobo, informa que por cuanto no estuvieron presupuestados los pasajes, alimentación y estadía de los profesores extranjeros que formaban parte del claustro docente de dicho programa de cuarto nivel, se ha solicitado al Lic. Jorge Mateus, gestione las acciones pertinentes ante las instancias gubernamentales para conseguir este auspicio y de este modo dar inicio al presente programa.

4.2. Sobre la Coordinación de la Maestría.

El señor Decano informa que mientras el presupuesto no esté aprobado por las instancias universitarias respectivas, no se puede contratar a un/una coordinadora.

4.3. Estado de documentos.

El Dr. Fabián Benavides solicita autorización para encuadernar los documentos ya que algunos se encuentran en un estado calamitoso. Se sugiere que en un futuro los mismos sean digitalizados.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 15h30 se termina la sesión.


MSc. Jesús Cobo
DÉCANO


Dr. Fabián Benavides H.
SECRETARIO ABOGADO

Tere 2014-08-22